INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA BIENES & RAICES BIRASOL S.A CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017

A LOS SEÑORES ACCINISTAS DE BIENES & RAICES BIRASOL S.A.

De conformidad con lo establecido en el Art. 26 de los Estatutos de la compañía, presento a ustedes el siguiente informe relativo al ejercicio económico del año 2017.

Durante el ejercicio 2017, la economía general del país se vio afectada por los diversos cambios en cuanto a las leyes y regulaciones que afectan a los sectores productivos: variaciones en aranceles, reformas en reglamentos y estatutos tributarios, así como la incertidumbre de los cambios políticos derivados al nuevo Presidente de la República.

Paulatinamente se ha trabajado para manejar las variaciones en flujo de actividades asociadas a la imposición de leyes e impuestos que afectan directamente al sector de la construcción e inmobiliario, situación que se espera mejore durante el ejercicio 2018 dados los cambios ofrecidos por el nuevo gobierno, así como la eliminación de la llamada Ley de Plusvalía, que se ha convertido en el principal obstáculo de crecimiento del sector.

La compañía de BIENES & RAICES BIRASOL S.A en el ejercicio 2017 se dedicó al arrendamiento de bienes inmuebles y alquiler de equipos electrónicos; no obstante, se han iniciado las evaluaciones para ampliar nuestro campo de acción y mejorar nuestra cartera de servicios y en conjunto la de clientes.

El Estado de Resultados muestra ingresos totales por **$ 143.180,55** de los cuales **$ 76.568,56** corresponden a los dividendos por la participación que se mantiene en otras compañías; los gastos generales al 31 de diciembre 2017 ascienden a **$ 138.328,70** lo que nos permite presentar una utilidad del ejercicio de **$ 4.851,85**

Se ha cumplido con todas las obligaciones tributarias, declarando los impuestos en las fechas oportunas; con las resoluciones en la Junta de Accionistas; las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la presentación de información financiera y cumplimiento de pagos por contribuciones.

Guayaquil, 28 febrero 2018

Atentamente,

Sergio Stalin Macías Solórzano
Gerente General